1.sto

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 075621 - SUBCO-JEFAD

Ciudad y fecha: Barrancabermeja 04 de diciembre del 2023

Señor brigadier general
JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 No. 11-44
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 74-7-10071-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	21/11/2023	Hasta	30/11/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-144758-MEBUC del 21/11/2023, el señor (a) Capitán, LEONARDO VEGA CALA obrando en calidad de jefe Administrativo MEBUC E, nombró como supervisor del contrato No. 74-7-10071-23 al señor (a) Teniente Coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU Subcomandante Departamento de Policía Magdalena Medio.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	74-7-10071-23
instrumento de agregación del contrato	SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN SALUDO NAVIDEÑO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Contratista	SERVIPROYER SAS
Representante legal	NIDIA MARIA DANIELS AVILES
Valor inicial del contrato	$ 85.010.000,00
Valor adiciones del contrato	$ 0
Valor total del contrato	$ 85.010.000,00
Plazo de ejecución inicial	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	21/11/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Modificación 001 (Prorroga) del 28/11/2023 **PRIMERO:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 20/12/2023 **SEGUNDO:** Modificar el punto garantía única y sanciones **TERCERO:** Vigencia de los demás puntos del contrato, los demás aspectos o puntos del contrato
Prorrogas	Modificación 001 (Prorroga) del 28/11/2023
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

*El contrato se viene ejecutando sin novedad a la fecha, posterior a la publicación de la aceptación, se tomó contacto con el contratista y se procedió a dar inicio a la ejecución según el evento programado

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) cuando aplique y conforme a la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales
10. Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al objeto a contratar.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones legales

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	**SONIDO PROFESIONAL ALTA DEFINICION ARRAY:** ALTA DEFINICIÓN 16 CABINAS LÍNEA ARRAY ACTIVAS RCF - 2 CABINAS DOBLES PASIVAS JBL – 01 CONSOLA DIGITAL M32 DE 32 CANALES – 04 BAJOS BT3 – 04 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE QLDX – 01 KIT DE BATERÍA SHURE BETA – 04 MONITORES YORKVILLE – 01 PLANTA DE BAJO RBEHRINGE – 01 PLANTA DE GUITARRA FENDER – 24 BASE DE MICRÓFONO - 24 MICRÓFONO ALÁMBRICO PROFESIONALES SHURE BETA – 01 COMPUTADOR – CABLES ADECUADOS – EXTENSIONES	1
2	**ESTRUCTURA:** TARIMA DE MEDIDAS 10X6X1MT DE ALTO ESTRUCTURA METÁLICA CON TABLONES DE MADERA – 01 ESCALERA – FALDÓN – 01 TECHO MEDIDAS 10X6 ESTRUCTURA HIERRO CON LONA BLANCA, TIPO CONCIERTO	1
3	**VIDEO PANTALLA LED:** DE ALTA DEFINICIÓN PANTALLA **P6 OUTDOOR** 3MT X2MT (6MT2) RECEPTORA DE TODOS LOS FORMATOS HDMI, VGA, RCA, DVI ELEVADA EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO, SOPORTE FIJO, OPERADOR	2
4	**UNIDADES SANITARIAS:** BAÑOS PORTÁTILES QUÍMICOS, CON VENTILACIÓN INCLUIDO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO.	5
5	**ESTRUCTURA CAMERINO**: CON MEDIDAS 4X4 EN LONA BLANCA, ESTRUCTURA METÁLICA. CON AIRE ACONDICIONADO **INCLUYE:** MESA PRINCIPAL – SET DE MUEBLES (01 SOFÁ DOBLE – 02 SOFÁ INDIVIDUAL – 01 MESA PRINCIPAL)	1
6	**DECORACION:** TEMÁTICA NAVIDEÑA PARA LA TARIMA Y MESAS PRINCIPALES	1
7	**CIRCUITO CERRADO DE CAMARA:** 01 SWITCH DE CÁMARA - 01 COMPUTADOR PARA CÁMARAS - CABLES HDMI – 01 CONVERTIDOR SDI A HDMI - 01 CÁMARA DE VIDEO CON TRÍPODE – 01 SPLITTER 1X4 HDMI- 01 CAPTURADOR DE AUDIO – 01 HOLLILAND	1
8	**ESTRUCTURA TECHO A DOS AGUAS:** CON MEDIDAS DE 17X42X9 MT DE ALTO CON LONA BLANCA ESTRUCTURA DE HIERRO. CAPACIDAD PARA 600 PERSONAS APROX.	1
9	**MOBILIARIO MESAS** TIPO MADERA DE MEDIDAS 240X70 CON MANTEL BLANCO Y CARPETAS DE COLOR ROJA – VERDE – AMARILLO	70
10	**MOBILIARIO SILLAS:** PLÁSTICAS SIN BRAZO COLOR BLANCAS.	600
11	**PLANTA ELECTRICA:** 70 A 100 KVA INSONORA, GENERADORA Y REGULADORA DE VOLTAJE INCLUYE TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERADOR	1
12	**PUNTO DE HIDRATACION BIENES:** PERMANENTE INCLUYE - 01 CARPA DE MEDIDAS 4X4 ESTRUCTURA METÁLICA Y LONA BLANCA – 01 CAVA DE ICOPOR - (1500 DISTRIBUIDOS EN LOS 2 PUNTOS) – 04 LOGÍSTICOS	2
13	**MOBILIARIO VENTILADORES:** DE PEDESTAL CON EXTENSIÓN	15
14	**ALMUERZOS OPCION 1:** PORCIÓN DE PECHUGA RELLENA CON SALSA DE TOCINETA, LOMO CERDO CON SALSA DE CIRUELA ACOMPAÑADO CON ARROZ CROQUETAS DE YUCA Y ENSALADA. DEBEN SER EMPACADO EN TERMOFORMADOS. ENTREGA DE BEBIDA REFRESCANTE FRÍA, COMPUESTA POR GASEOSA X 350 ML. PORCIÓN DE POSTRE (NATILLA). **ALMUERZOS OPCION 2:** PORCIÓN DE GRATINADA, CAPÓN RELLENO CON SALSA DE CIRUELA ACOMPAÑADO CON ARROZ CROQUETAS DE YUCA Y ENSALADA. DEBEN SER ENTREGADOS EN DESECHABLE DE ICOPOR, ENTREGA DE BEBIDA REFRESCANTE FRÍA, COMPUESTA POR GASEOSA X 350 ML. PORCIÓN DE POSTRE (NATILLA)	650
15	**REFRIGERIO:** COMPUESTOS POR, JUGO HIT EN CAJA DE 200 ML EN EMPAQUE DOY PACK – CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO 120 GRAMOS.	650
16	**PUNTO DE HIDRATACION ALIMENTACION:** PERMANENTE INCLUYE - BLOQUE DE HIELO – BOLSAS DE AGUA DE 360 ML (1500 DISTRIBUIDOS EN LOS 2 PUNTOS)	2

PRIMERO: Prorrogar el plazo de

CONDICIONES GENERALES:	CUMPLE	OBSERVACIONES
Los bienes y servicios deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en la oferta y que relacionan en el presente contrato.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones generales
El contratista debe contar con infraestructura requerida, equipos y medios logísticos. Tecnológica personal idóneo y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación y dentro de los termine previstos.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones generales
El contratista asumirá los costos de transporte, fletes que causen con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato sin costo adicional para la Policía Nacional		El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones generales
El contratista cumplirá con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión; Deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción, Finalmente el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007. Resolución 1401 de 2007, Resolución 350 de 2022, entre otras en las que aplique.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones generales
El contratista deberá asignar una persona para dar solución a cualquier inconveniente o inquietud que se derive de la ejecución del mismo, para lo cual informará a los supervisores del contrato, según corresponda, datos como nombre, teléfono de contacto, dirección, correo electrónico.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones generales

El contratista deberá presentar al supervisor del contrato copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015 (En caso que aplique).	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones generales
El contratista para la liquidación del contrato, se compromete a presentar al supervisor del contrato, un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (Cuando aplique).	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones generales
El contratista debe aplicar y acatar los protocolos de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes para el desarrollo de sus actividades y aquellos que tenga establecidos esta Entidad para el ingreso a las instalaciones policiales, con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus COVID-19.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones generales
Se anexa a la aceptación de la oferta, el SOBRE ÚNICO con código No C01_OTLCNTNR_607220142_C01_RPL_3775831 SECOP \|\| frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados.	SI	El contratista ha realizado sin novedad lo estipulado en las obligaciones generales

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

No se han presentado novedad

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (09) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (20) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro equivalente, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por el supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logistica y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la

Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento de cobro equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, en caso de estar obligado deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, y mediante proceso establecido por Ministerio de Hacienda y crédito público en la circular externa No. 016 de fecha 09/03/2021 como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PRODUCCIONES LOGISTICA OK S.A.S
CUENTA No. 496-000030-95
TIPO DE CUENTA: AHORRO
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$85.010.000,00	100%
Valor total de las entregas	$85.010.000,00	100%
Valor total facturado	$85.010.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$85.010.000,00	100%
Valor pagado	$00	00%
Valor pendiente de entrega	$00	00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	85.010.000,00	21/11/2023 Al 30/11/2023	85.010.000,00	SEFE79	PENDIENTE POR PAGO	PENDIENTE POR PAGO	PENDIENTE POR PAGO

4.2 Entrada de Bienes:

No aplica

5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente Coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Subcomandante Departamento de Policia Magdalena Medio
Supervisor Contrato
Correo electrónico: demam.subco@policia.gov.co
No. Celular:3202977341

Código: 2BS-FR-0066 Fecha: 12-03-2021 Versión : 0	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	POLICÍA NACIONAL

1. DATOS DEL PROVEEDOR

FECHA EVALUACIÓN: 04/12/2023			**Nit/cédula de ciudadanía**	900795199-2		
Nombre o razón social	**SERVIPROYER SAS**		**Teléfono**	3123839549		
Dirección	diagonal 60 trasversal 46#36 Barrancabermeja - Santander		**Servicios de prestacion de servicio**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes _X__	Otro: Relacionar_____
No. Contrato y fecha	74-7-10071-23 de fecha 20/11/2023	**Proveedor de:SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN SALUDO NAVIDEÑO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. No Aplica					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. No Aplica					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. No Aplica					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. No Aplica					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, CINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad No Aplica					
SUBTOTAL	50					**SUBTOTAL**					
TOTAL GENERAL	100										

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniente Coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU **Subcomandante Departamento de Policía Magdalena Medio**	**Se notifica al provedor mediante correo electronico serviproyer@hotmial.com** **NIDIA MARIA DANIELS AVILES**
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA**